

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES

Y

ALBERTO CARRASCO CONTRERAS

247

En Las Condes, a 31 de Enero de 2011, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General (S) don Eddy Symmes Rojas, cédula nacional de identidad N° 10.983.228-6, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte y por la otra, don **ALBERTO CARRASCO CONTRERAS**, cédula nacional de identidad N° **7.365.451-3**, con domicilio en **Araucanía N°8347**, comuna de **La Florida**, en adelante **El Contratista** se ha convenido en el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento **La Corporación** encarga a **El Contratista**, quien acepta, la ejecución del servicio denominado "**Reparaciones en el Liceo Politécnico Los Dominicos**", ubicado en Av. Colón N°9140, comuna de las Condes.

SEGUNDO: Los trabajos a ejecutar en el citado establecimiento educacional, según presupuesto, son los siguientes:

Presupuesto N°1501 – Obra Revestimiento exterior Saining Pabellón de Administración

1. Retiros Varios	\$ 59.500.-
2. Fieltro 15 libras	\$ 406.395.-
3. Nivelar frontones con pino 1x4"	\$ 160.650.-
4. Perfil de inicio	\$ 332.867.-
5. Perfil Jota	\$ 665.734.-
6. Saining	\$1.170.088.-
7. Reinstalaciones varias	\$ 136.850.-

Presupuesto N°1504 – Reparación de piso flexit

1. Retiro de flexit en mal estado	\$ 281.554.-
2. Reparación de piso	\$ 385.512.-
3. Suministro e instalación de flexit	\$4.959.682.-

Presupuesto N°1541- Ceramica Cocina

1. Instalacion Ceramica Cocina	\$ 441.169.-
--------------------------------	--------------

TERCERO: **El Contratista** se obliga a ejecutar el servicio, que se contrata por un precio total de **\$9.000.000.- (Nueve millones de pesos) IVA incluido**, el cual no está sujeto a reajuste de ninguna especie, de acuerdo al presupuesto detallado que presentó **El Contratista** a **La Corporación**, pagándose al término de las obras, previo visto bueno del ITO y del Director de Administración y Finanzas de **La Corporación**. El pago se hará efectivo el último día hábil del mes en que se reciba la factura o boleta, mediante vale vista del Banco Santander.

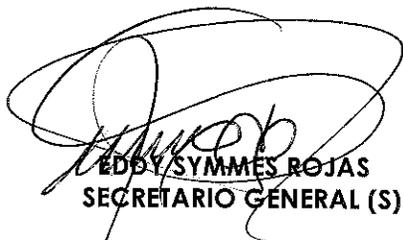
El monto señalado precedentemente será pagado con cargo al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.

CUARTO: La fiscalización de este trabajo, y su recepción final por parte de **La Corporación**, estará a cargo del **ITO** don Fernando Yunis Jacir, quien tendrá amplias facultades de supervisión, las que podrá realizar en cualquier momento, así también tendrá estas facultades el director de Administración y Finanzas de **La Corporación**.

SEXTO: **El Contratista** se obliga a terminar los trabajos al 28 de febrero del 2011

NOVENO: Para todos los efectos legales que deriven del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

DECIMO: Las partes firman el presente contrato en triplicado; quedando dos ejemplares en poder de **La Corporación** y uno en poder de **El Contratista**.



EDDY SYMMES ROJAS
SECRETARIO GENERAL (S)



ALBERTO CARRASCO CONTRERAS
CONTRATISTA

La personería de don Eddy Symmes Rojas para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.